

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00459

Expediente Nº 14.336/13

VISTO la Nota Nº 1875/15 por la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Herman ROBÍN, solicita se otorgue auspicio académico, por parte de la Facultad de Ingeniería y de la Universidad Nacional de Salta, al "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2015", que se llevará a cabo desde 12 hasta el 14 de noviembre del corriente, en la sede de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

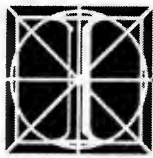
Que el Congreso es organizado, en forma conjunta, por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la citada Facultad Regional de la UTN.

Que la mencionada Asociación es el único referente académico en su especialidad y, en tal sentido, se encuentra reconocida por CONFEDI desde 2011.

Que conforme lo expresan explícitamente los organizadores, el auspicio solicitado no conlleva costo material alguno para la Facultad.

Que la AACINI solicita, además, la remisión del logo isotipo de la Facultad, en formato digital, a efecto de posibilitar la publicidad del auspicio que se otorgue.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 274/15,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.336/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgado el aval académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta al "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2015" el cual, organizado conjuntamente por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, llevado a cabo desde el 12 hasta el 14 de noviembre del corriente, en la sede de la citada Facultad.

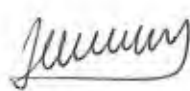
ARTÍCULO 2º.- Requerir de la Dirección de Cómputos de la Facultad, la remisión del logo isotipo institucional de esta Unidad Académica, en formato digital de alta resolución, a la dirección de correo electrónico institucionales@coini.com.ar.

ARTÍCULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones al Sr. Rector para la consideración del auspicio académico de la Universidad Nacional de Salta, solicitado por la AACINI.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, difundir a través del sitio web de la Facultad; comunicar a la Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección de Cómputos de la Facultad y elevar los obrados a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 5 9 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa